

tenia ya, como en otras muchas ciudades, una multitud de partidarios, predicó el domingo de *Quasimodo*, y con su violencia ordinaria declamó en el sermón contra los decretos de los Papas, contra todas las leyes humanas, y contra la doctrina de la santa Sede. Continuó su ruta con un equipage magnífico, y acompañado, conforme habia partido, de un cuerpo de caballeros bien armados, para hacer ver que en caso necesario no le faltaban defensores. Observóse, no obstante, lo que el Emperador habia arreglado acerca del interrogatorio del reo, quien no dejó de intentar muchas veces, pero siempre en vano, desplegar su elocuencia sediciosa. Luego que quedó convencido por sus propias confesiones y su orgullosa franqueza, de que él era el autor, así de las obras condenadas, como de los errores que habian escitado su condenación, no le quedaba otro partido que el de retractarse, ó sufrir la infamia debida á su pertinacia. Mas el heresiarca soberbio hubiera antes consentido en sufrir los mayores males, que ninguna especie de retractación. Los mediadores augustos, á saber: el elector de Brandembourg, el piadoso duque Jorge de Sajonia, el obispo de Augsbourg, y sobre todos el arzobispo de Tréveris, le representaron con benignidad el abismo de desventuras en que se precipitaba negando la obediencia á los concilios generales y á los Sumos Pontífices. Respondió friamente, que estos concilios podian engañarse, y que el de Constanza en particular habia contradecido á las divinas Escrituras, decidiendo contra Juan Hus, que la

Iglesia no está compuesta de solos los predestinados.

Informado el Emperador de esta ceguedad monstruosa, le hizo intimar la orden de salir de Worms, con el mismo salvo-conducto que habia traído para su venida. Deliberando luego con los electores y los Príncipes sobre los medios de substraer de los furros de un fraile apóstata la Religión que él habia heredado de los Emperadores y de los Reyes sus antepasados, resolvió promulgar un edicto, cuyo rigor fuese proporcionado á los excesos que se proponian contener en la rapidéz de su curso. Publicóse en 6 de Mayo de 1521; y en el preámbulo refiere el peligro inminente que amenazaba á la iglesia de Alemania, las solicitudes paternales del Papa antes de usar de severidad, y en fin, la indulgencia de que el mismo Emperador se habia valido para alejar aun la disputa, dando oídos á un herege ya condenado, antes de proceder á la egecucion del juicio pontificio fulminado contra él. Y puede ser, añade con razon, que no haya sido conveniente escuchar á un hombre juzgado por la santa Sede; mas solo se le oyó para reducirle á su deber por medio de las exhortaciones mas vivas, y no para juzgar ni conocer de la fe, que solo corresponde á la potestad apostólica. Declara luego, con consejo y consentimiento de los electores, Príncipes y estados del imperio, en egecucion de la sentencia del Sumo Pontífice, que tiene á Martin Lutero por cismático y herege obstinado, notorio y separado de la Iglesia. Manda que todos y cada uno le tengan por

tal, y le sujeta á la ley del imperio, con órden á todos los Principes y magistrados de prenderle con diligencia, y aprisionarle pasado el término de veintidías, que era el del salvo-conducto. Prohibe, á cualquiera que sea, bajo la pena de crimen de lesa Magestad, darle acogida, protegerle, retener alguno de sus libros, ó alguna de aquellas imágenes en que el Papa y los prelados estaban representados de una manera injuriosa. Permite á todos perseguir á él y á sus cómplices, adherentes y protectores; despojarlos de todos sus bienes, muebles ó raíces; abandonarlos á discrecion del que se apoderase de ellos, y concluye con una prohibicion general de imprimir el mas pequeño libro en materia de fe, sin la aprobacion del ordinario ó de la universidad vecina.

27. No hay duda en que estas órdenes severas habrian sofocado la heregía, si se hubiesen dado luego que el Papa las pidió; pero el heresiarca tuvo tiempo de alucinar y grangearse fautores poderosos, los que, lejos de procurar su egecucion, solo se sirvieron de su poder para eludir las. El elector de Sajonia, de concierto con el mismo Lutero, hizo que se apoderasen de su persona, cuando regresaba de Worms, dos caballeros enmascarados, y con todas las demás circunstancias capaces de disimular el autor y ministros del rapto. Estos le acometieron en un bosque, entre Eysenach y Witemberg, le arrojaron á tierra como enemigos que iban en busca de su persona, y le condujeron al castillo de Westberg, situado sobre una montaña en un rincon de la Sajonia. Hizose

este juego con tanto secreto y destreza, que el prisionero permaneció en el castillo, bien tratado y bien mantenido nueve meses enteros, sin que se supiese su paradero. El mismo elector, por aquel género de respeto que profesa á la verdad el mismo espíritu de secta y de hipocresía, no habia querido saber de él, á fin de poder protestar su ignorancia al Emperador, cuyo enojo le importaba evitar. Fieles á los mismos principios que formaban su conciencia, los partidarios del protegido cautivo publicaron en todas partes que los emisarios del Anticristo romano le habian asesinado, ó á lo menos le tenian encerrado contra la fe pública. Algunos afirmaron que habian encontrado en una mina de plata su cuerpo acrivillado de golpes; lo que puso al nuncio Aleandro y á Caraccioli, su cólega, á peligro próximo de perecer en una sedicion. Mas lo que impidió sobre todo la egecucion del edicto imperial, fue la necesidad en que se halló el Emperador, despues de la dieta de Worms, de volverse á España para apaciguar los alborotos que allí se habian levantado durante su ausencia. Esta circunstancia ponía la principal autoridad de Alemania en manos de los dos vicarios del imperio, el duque Federico de Sajonia, y Luis, conde palatino, que no era menos favorable á Lutero que el sajón.

De esta suerte el violento novador, bien seguro en su retiro, hizo salir de la nueva Patmos, como él la llama, comparándose al mas sublime de los Evangelistas, un nuevo diluvio de errores é impiedades,

que estendieron su infeccion á todas las clases de la república y de la gerarquía. Allí fue donde escribió su tratado contra la confesion secreta (1), que llama cruel invencion de los Papas y verdugo de las conciencias; y la respuesta al doctor Látomo, en la que sostiene mas afirmativamente que nunca, que Dios manda á los hombres lo que les es absolutamente imposible: que aun en el bien que obró en ellos, no contribuyen en cosa alguna mas que por el pecado que cometen en toda especie de buenas obras; y sus tratados contra el celibato de los clérigos y frailes, los cuales comenzaron desde luego á romper las barreras de los claustros, introduciendo en el santuario, bajo el nombre de matrimonio, la deshonestidad y el escándalo de la apostasía, del incesto y del sacrilegio. En aquella nueva Patmos fue asimismo donde Lutero, instruido por el Príncipe de las tinieblas, como él se gloriaba de ello en el fervor de su fanatismo, compuso contra las misas privadas una obra amplificando lo que habia tocado sobre estas materias en su libro del cautiverio de Babilonia (2). No solamente afirmó que la misa es un sacrificio que de nada sirve para los muertos, que no hay purgatorio, que la transubstanciacion es una quimera, sino tambien que no hay diferencia alguna real entre los sacerdotes y los legos, que cada uno en la Iglesia tiene la misma potestad, tanto de consagrar como de administrar los sacramentos, y de enseñar; que solamente por el orden y la decencia se comete este egercicio á los ancianos,

(1) *Luth. t. 2.* (2) *Id. t. 7. fol. 286. &c.*

los que conforme á la verdad y segun la etimología, son los presbíteros y los obispos. Todos estos delirios, de un cerebro desorganizado por las efervecencias del orgullo, eran recibidos como oráculos. Sobre esta autoridad, que arrastró á los doctores de Witemberg, el elector de Sajonia, con su dictámen, hizo abolir inmediatamente las misas privadas en aquella ciudad, y muy poco despues en todos sus estados.

28. Sin embargo, no todo lisongeaba al solitario de Patmos. Si el poder de sus ciegos protectores le ponía á cubierto de los castigos señalados en el edicto imperial, siempre le resultaba una infamia sensible á su orgullo, y muy contraria á los progresos de su doctrina. Pero lo que derramó sobre su corazon tal vez mas amargura, fue la condenacion que en estas circunstancias fulminó contra él la universidad de París, á la que hacia superior á todas las sociedades sábias, proponiéndola por juez de sus mismas diferencias con la santa Sede (1). La censura era fulminante: proscribia, en mas de cien proposiciones, la doctrina de este novador, como execrable, herética, cismática, impía y blasfema. Y estas notas infamatorias no eran palabras proferidas á bulto; iban fundadas sobre un exacto y profundo exámen, sobre citas precisas, sobre unas esplicaciones llenas de sabiduría, sobre un encadenamiento de razones y de pruebas sin réplica. Demostraban con tanta exactitud como erudicion, que este nuevo evangelista no era mas que un copiante obsceno de los hereges mas desacreditados:

(1) *Argent. Collect. jud. p. 365. et seq.*

que renovaba los errores y blasfemias de los husitas, wiclefistas, valdenses, beguardos, albigenses, y de los mismos maniquéos y antiguos gnósticos: que sus producciones en fin, hervian en tantas impiedades, que solo podian ser comparadas al alcorán.

A la noticia de esta censura, todas las alabanzas prodigadas hasta entonces por Lutero á la universidad de París, se convirtieron en torrentes de injurias que escitaron la indignacion entre sus mismos parciales, á todos aquellos cuya cabeza no habia infatuado hasta el punto de arrancar de su alma todo sentimiento honesto. En su boca ya no fue en adelante aquella escuela depositaria y dispensadora de los verdaderos tesoros de la teología, sino una chusma de malvados revestidos del nombre de doctores, corrompedores sacrílegos de las ciencias sagradas, los mas ignorantes y estúpidos de todos los hombres, desnudos de discernimiento, de sentido comun, de todo género de talentos, tales en una palabra, concluía, que no eran dignos de que él se ocupase en refutarlos. Felipe Melancton fue encargado de esta respuesta; y ministro servil de los furiosos que le causaban las mas crueles inquietudes, no dejó de intitularla: Apología por Lutero contra el decreto furioso de los teologastros de París. Por el estilo del título puede juzgarse de la obra que no le desmiente. Lutero publicó luego un escrito, en que fingiendo refutar el de Melancton en nombre de los doctores franceses, les hacia decir toda suerte de necedades, á fin de ridicularizarlos. Naturalmente no era Lutero menos á propósito para

manejar el engaño que Melancton para dejarse arrebatar del furor; pero es propio del espíritu de los sectarios torcer hasta los talentos naturales.

29. Era difícil añadir á las injurias vomitadas contra los doctores parisienses, y solo era capaz de esto el espíritu de Lutero, en quien se hallaba para el efecto un fondo inagotable de hiel y de amargura. Esto fue lo que hizo casi en el mismo tiempo contra una cabeza augusta, y ceñida de una de las primeras diademas (1). El horror de sus impiedades era tan general entre todos los fieles que conservaban alguna religion de sus padres, que Enrique VIII, á quien veremos en breve socavar los fundamentos de ella en la Gran Bretaña, llevó el ardor efimero de su celo hasta escribir contra él, despues de haber pedido religiosamente al Papa el permiso de leer los libros prohibidos que queria refutar. ¿Quién no hubiera esperado las mas felices consecuencias de un paso tan egemplar? Pero no tuvo otro efecto durable que el título de defensor de la fe, que le concedió en recompensa el Vicario de Jesucristo, y que el mismo Jesucristo quiso al parecer dejar como un testimonio contra este Príncipe y sus sucesores, que le conservan despues de haber abandonado la misma fe, premiada con este título. Si antes Lutero se habia manifestado iracundo, despues que fue calificado por el Rey de Inglaterra de herege é impío, no tanto se dió á conocer por un espíritu vengativo que se alucina, y por un frenético, cuanto por un hombre tocado de una

(1) *Sleid. Comment. l. 3. p. 78.*

especie de rabia, cuyos excesos le hicieron proferir todo cuanto en la brutalidad y la insolencia se vé mas desordenado (1).

Estableciendo por principio que no se debe mayor consideracion y respeto á las testas coronadas que al mas vil populacho, y reduciendo inmediatamente á práctica esta máxima sediciosa, ensucia casi todas sus páginas con injurias atroces, con ironías burlescas, con *mentis* ignominiosos, concluyendo despues con estas triunfantes razones: ¿empezais ya á avergonzaros, vos Enrique, vos no ya Rey sino sacrílego? Mofándose en seguida de la Religion del mismo modo que de la diadema, repite lo que tenia dicho de la transubstanciacion, que hasta entonces habia reputado indiferente, dejándolo al capricho de sus sectarios. Pero ahora, prosigue, transubstancio mi opinion, y sostengo que es una impiedad, que es una blasfemia afirmar que el pan es transubstanciado en la Eucaristia: á despecho de los papistas quiero creer que el pan y el vino perseveran en ella. Entre las variaciones continuas que se reprenden á esta reforma destructora, y que independientemente del motivo, la imprimen por sí solas el carácter de la subversion, hay una infinidad de ellas que tuvieron por único principio el despecho y el capricho, con el placer de hacer burla del Papa y de los católicos.

La cosa pasó tan adelante en la sola contienda de Lutero con Enrique VIII, que Erasmo, el indiferente ó político Erasmo, no pudo guardar silencio con

(1) *Contra Reg. Angl. t. 7.*

Melanchton. No puedo menos de indignarme, le dice, al ver que todo cuanto Lutero se empeña en sostener, lo lleva hasta el extremo: si se le amonesta, lejos de suavizarse, se precipita en nuevos excesos, y parece no llevar otro designio que el de pasar á excesos todavía mayores. Por sus escritos conozco las fogosidades de su humor, lo mismo que si viviese en su compañía. El pincel de Homero no pinta mejor la cólera del implacable Aquiles.

30. La guerra que se encendió en estas circunstancias entre el Emperador Carlos V y el Rey Francisco I, para durar casi tanto como su reinado con grave daño de su poder respectivo y de su comun religion, hizo perder de vista la defensa de la Iglesia, y haciendo impune la insolencia del heresiarca, facilitó prodigiosamente la propagacion de su heregía. El Padre comun tomó partido en esta contienda fraterna, y tanto interés, segun se dice, que habiendo llegado á su noticia el suceso extraordinario de la liga imperial, en la que él mismo se habia empeñado contra los franceses, la alegría de esta nueva le causó tal revolucion, que cayó enfermo con calentura, de la cual murió poco despues. Otros pretenden que fue envenenado. Sea lo que fuere, murió casi de improviso el primer dia de Diciembre de 1521, á la edad de cuarenta y cuatro años solamente. Habia ocupado la Silla de San Pedro ocho años, ocho meses y veinte dias. Leon X, segun Paulo Jovio, conservó las costumbres intactas desde la infancia hasta el pontificado: mas luego que fue Papa, segun el mismo

historiador y algunos otros, entregado su natural condescendiente y fácil á cortesanos que solo le proponian diversiones y placeres, su propia inclinacion al lujo y á la profusion, su mismo afecto á las letras, y sobre todo á las ficciones profanas y pinturas deliciosas de la poesía, le empeñaron en ciertos procedimientos equívocos que mancharon á lo menos la pureza de su anterior reputacion. En cuanto al renacimiento de las letras que le atribuyen generalmente, le censuran tambien de haber hecho mas aprecio de las artes de gusto y de la erudicion profana, que de las ciencias eclesiásticas; y aun de haber olvidado algunas veces en este punto la gravedad pontificia.

31. Tuvo por sucesor al cardenal Adriano Florencio, obispo de Tortosa en Cataluña, donde se hallaba muy tranquilo cuando fue electo: circunstancia que hizo mirar su eleccion como una obra milagrosa y dirigida por el cielo; mas las eficaces diligencias de Carlos V, de quien Adriano habia sido digno preceptor, fueron los resortes que sirvieron á la Providencia para llevarla á efecto. Este Príncipe, despues de haber prometido su proteccion al ambicioso cardenal Volco, primado y ministro de Inglaterra, para ocultar mejor su designio, hizo obrar tan secreta y eficazmente en el cónclave, que Adriano, ausente, extranjero, sin esplendor de cuna, y sin grande habilidad, tuvo el 9 de Enero de 1522 las dos terceras partes de los votos del cónclave, el que fue mas numeroso que cuantos se habian visto, pues se hallaron en él treinta y nueve cardenales. Adriano habia nacido

en Utrech, de padres oscuros y tan poco afortunados, que no pudo seguir sus estudios sino por medio de una fundacion establecida en Lovaina para estudiantes pobres. Obtuvo sucesivamente una cátedra de teología en aquella universidad, la dignidad de vice-cancelario, y la de dean de la iglesia de San Pedro. Este mismo dean de Lovaina fue asociado al cardenal Gimenez en la regencia de Castilla, en la cual este hombre superior no hizo de su cólega mas que el egecutor subalterno de sus voluntades, y muerto el cardenal Gimenez permaneció solo gobernador de aquel reino. Luego que le dieron la noticia de su eleccion, tomó los hábitos pontificales, y se hizo llamar Adriano VI contra un uso muy antiguo de sus predecesores, los cuales por espacio de quinientos años habian todos mudado sus nombres. Embarcóse para Italia en 2 de Agosto de este mismo año de 1522, y tuvo un viento tan favorable, que el dia 30 hizo su entrada en el Vaticano: al dia siguiente fue coronado en la Iglesia de San Pedro.

No tenia Adriano las cualidades brillantes de su predecesor; pero hizo ver que la Cabeza misma de la Iglesia, por medio de un juicio recto, y de los dones sobrenaturales del espíritu de Dios, podia servirla mas útilmente que los hombres mucho mejor dotados de talentos humanos (1). Leon X habia autorizado la venalidad de los empleos y oficios de la corte romana: en el poco tiempo que Adriano gobernó la Iglesia, que no fue mas de un año, contando desde su

(1) *Ciacon. t. 3. p. 426. = Rain. ann. 1522. n. 19.*